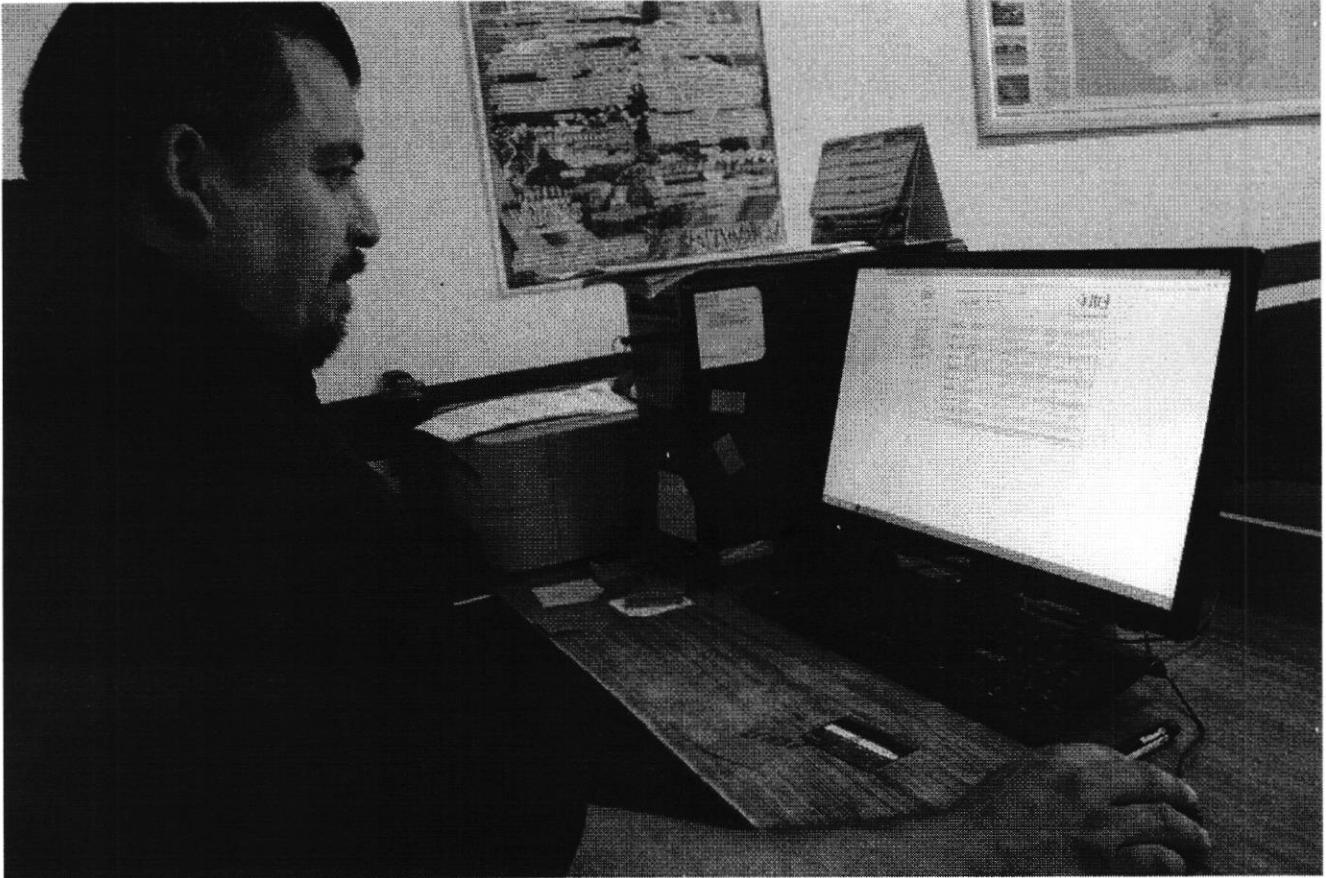




Unidad de Transparencia

Garantizamos el derecho de acceso a la información y transparentamos los recursos públicos



El acceso a la información es un derecho fundamental de todos los habitantes de Concepción de Buenos Aires, esto permite al ciudadano solicitar al gobierno información pública y obtener respuesta satisfactoria conforme a lo que establece la ley.

En esta administración pública, desde nuestra Unidad de Transparencia seguimos trabajando en la actualización de la página oficial del ayuntamiento. A través de esta página web damos a conocer información fundamental generada en las diferentes áreas de la administración, todo esto con apego en los artículos 8 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Dimos respuesta satisfactoria de 164 solicitudes de información y dos recursos de información.

Además, cumplimos en rendir y transparentar cuentas claras sobre el uso del dinero público, de esta manera, la ciudadanía puede consultar y tener a su alcance cualquier información que sea de su interés.

También, mediante el sistema Infomex y correo electrónico, que son los medios por los cuales recibimos solicitudes de información por parte de ciudadanos u otras dependencias, damos respuesta a información concreta y puntual sobre las peticiones que nos hacen llegar los ciudadanos.

En el tercer año de gestiones durante el periodo de agosto 2017 a junio del 2018 recibimos y contestamos satisfactoriamente 164 solicitudes de información. También en este periodo atendimos puntualmente dos recursos de revisión los cuales fueron resueltos por el pleno del Instituto de Transparencia como cumplidos.